



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 115/

**SESIÓN ORDINARIA N° 024 DEL
16.12.2013, ACUERDO 01, APRUEBA
PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE LOS
DIAGNÓSTICOS SISTEMAS CUENCAS
HIDROGRÁFICAS Y SISTEMAS RURAL DEL
PROT.**

COPIAPÓ, 20 DIC. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 16 de diciembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 096 del 18 de diciembre de 2013; Ord. N° 1235 de fecha 29 de noviembre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 16 de diciembre de 2013- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar la propuesta de validación de los diagnósticos Sistema Cuencas Hidrográficas y Sistema Rural del PROT.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 16 de diciembre de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar la propuesta de validación de los diagnósticos Sistema Cuencas Hidrográficas y Sistema Rural del PROT, con las siguientes indicaciones y de acuerdo a los documentos que se adjuntan, los que forman parte integrante del presente acuerdo:**

-Que el PROT sea un instrumento con fuerza vinculante y no meramente indicativo, pues esta fuerza vinculante es condición necesaria para avanzar en el ordenamiento territorial de la Región de Atacama.

-De ser necesario cambios legislativos para que el PROT adquiriera fuerza vinculante, el Consejo Regional debe promover o respaldar iniciativas que vayan en esa dirección.

Votación

A favor de la validación

15 votos

Abstención

1 voto (Sr. Arnaldo del Campo).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
RPE/PGZ/CZB/vag.